Obando Valle Del Cauca, Septiembre de 2026.

Doctor:
DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO
Alcalde Municipal Obando Valle

ASUNTO: Propuesta prestación de servicios profesionales como Contador Publico

Cordial saludo:

Respetuosamente me dirijo a usted para poner a su disposición mis servicios profesionales como Contador Público para brindar apoyo en la aplicación, análisis e interpretación de la información contable de la Entidad Territorial que usted representa con el objetivo de diseñar e implementar instrumentos y mecanismos de control y apoyo a la alta dirección en la toma de decisiones, solvencia, estabilidad, capacidad de la Entidad y dictaminar sobre la información económica y financiera de la misma.

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA, ELABORACION, REVISION Y FIRMAS DE INFORMES CONTABLES A RENDIR A LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA.

DURACION: El plazo de ejecución del contrato será igual a los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y Uno (31) de diciembre de 2026

VALOR: El valor estimado para el contrato será la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000,oo)**. M/CTE

FORMA DE PAGO: La anterior cifra será cancelada por el MUNICIPIO, así: Pagos Parciales por avance de actividades.

ACTIVIDADES:

1. Brindar asesoría y apoyo en asuntos contables a fin de presentar la información financiera, económica, social y ambiental del Municipio de acuerdo a los términos y disposiciones de los organismos competentes.

2. Diligenciar y presentar mensualmente y de forma virtual la declaración de Retención en la Fuente, así como información exógena anual y demás reportes; conforme a los procedimientos, calendario y demás disposiciones técnicas y legales que defina la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

3. Diligenciar el reporte y/o envío de la información contable pública ante la Contaduría General de la Nación "CGN", a través, del aplicativo que para tal fin disponga la Entidad con los respectivos cortes en la vigencia 2026, esto incluye el BDME.

4. Elaborar todos los informes contables que sean requeridos por las entidades de control y veedurías del orden Municipal, Departamental y Nacional, dando estricto cumplimiento en los términos establecidos para la rendición de los mismos.

5. Brindar asesoría y acompañamiento asistencial y técnico en la elaboración y presentación del Informe de Control interno Contable.

6. En coordinación con la Secretaría Financiera verificar los informes antes de ser reportados a los diferentes organismos de vigilancia y control, con el fin de que haya veracidad y certeza en la información.

7. Efectuar modificaciones, correcciones, conciliaciones, aclaraciones o adiciones a la información, que surjan de los diferentes entes de control y demás entidades que lo requieran, a fin de que los informes tengan total aceptación y aprobación por parte de dichas entidades.

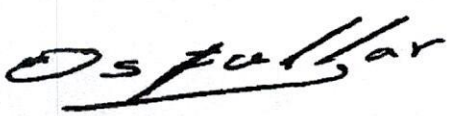
8. Verificar las liquidaciones de trabajadores y ex trabajadores que tengan o que tuvieron vinculación con la entidad, cuando sea requerido por parte de la administración.

9. Proyectar, recomendar, elaborar y diseñar formatos, certificaciones, documentos e informes, conforme a los procesos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación CGN, la DIAN y demás organismos de control.

10. Demás actividades inherentes al objeto contractual solicitados por la Administración.

Agradezco de antemano la atención presada y quedo atento a sus consideraciones.

Atentamente



OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL
C.C. 94.228.975 Expedida en Zarzal Valle Del Cauca
T.P. 111821-T

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Llanos	Vidal	Oscar Fabian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 94228975	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 94228975 D.M. 30

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 10 AÑO 1973	CALLE 16N 8 26 CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	ZARZAL		
MUNICIPIO	ZARZAL	TELÉFONO	3012107188	EMAIL	osfallavi.fv@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1994
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			12	2001	111821-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE OBANDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* OBANDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3108884014	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL "CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CRA 1 ESQUINA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ZARZALEÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* ZARZAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3215719107	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* 4131. UNIDAD DE APOYO A LA GESTION						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PALACIOS ARANGO CONSTRUCCIONES SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3215039576	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	08	*Año*	2015	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						*DIRECCIÓN* MANZANA M CASA 9 BARRIO EL PARAISO TULUA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JIMENEZ RIOS CONSTRUCCIONES SAS.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CAICEDONIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147463654	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* ADMINISTACION Y CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* MANZ D CASA 1 ISABELITA CAICEDONIA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y REFORMA URBANA DE ZARZAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* ZARZAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2206783	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR FINANCIERO	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 16B 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MARTINEZ TRUJILLOS CONSTRUCCIONES SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3137669673	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* MANZANA 24 CASA 15 BOSQUES DE MARACAIBO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MAQUINARIA OS SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* ZARZAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3105478162	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* CALLE 6C 14 63					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UAE RENTAS DEPARTAMENTALES					*DIRECCIÓN* CALLE 10 6 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION DEPARTAMENTAL					*DIRECCIÓN* Calle 10 650 edificio palacio san francisco						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* CALLE 10N 6 50 edificio palacio san francisco						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPIO DE ZARZAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* ZARZAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2206340	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 9N 10 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y REFORMA URBANA DE ZARZAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* ZARZAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2209864	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 13 36						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO SAN PEDRO CLAVER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2314541	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2004	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* CALLE 25O 1 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROYECTO AUDITORIA- ESCUELA DE SALUD PUBLICA- UNIVERSIDAD DEL VALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5589882	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2006	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUDITORIA PROGRAMAS SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 3A 34 50					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	23	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-04 13:54

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OSCAR	FABIAN	LLANOS	VIDAL

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	94228975

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	ALCALÁ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	ZARZAL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE OBANDO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	OBANDO

Dirección	["Calle 3 Carrera 1 Esquina"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$16.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$3.000.000,00
TOTAL	$19.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	$12.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	$12.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
94.228.975
NUMERO
LLANOS VIDAL
APELLIDOS
OSCAR FABIAN
NOMBRES
Oscar Fabian Llanos
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
01-OCT-1973
ZARZAL
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
25-OCT-1991 ZARZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-3112400-66139202-M-0094228975-20060126
01348 06026A 02 199626895

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 94228975

APELLIDOS Y NOMBRES
LLANOS VIDAL

OSCAR FABIAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2003	2013	2023

PROFESIÓN CONTADOR P

FECHA DE EXP.: 22 MAY 2014

CDTE. DE DISTRITO

LLO B. DARWIN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contrato con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03510470

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Oficial Departamental "Simón Bolívar"

Zarzal - Valle del Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 0650 del 7 de junio de 1993, emanada de la Secretaría de Educación del Departamento

Confiere a:

Oscar Fabián Llanos Vidal

Identificado (a) con C.C. No. 94.228.975 Expedida en Zarzal

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector Secretario

Zarzal, 9 de Julio de 1994

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

35213

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Contador Público

a

Oscar Fabián Llanos Vidal

Identificado con *C.C. 94228975 Zarzal (Valle)*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *07* días, del mes de *Diciembre* de *2001*

El Rector

El Decano

Registro al folio 594 - 17 del Libro 1 de Diplomas, a los 07 días del mes de Diciembre de 2001

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 759

En la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 771 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle el día 07 de Diciembre de 2001, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confiere el título de:

CONTADOR PÚBLICO

RG 12034657083760011140O SNIES

a :

OSCAR FABIÁN LLANOS VIDAL

Identificado con C.C. 94228975 Zarzal (Valle)

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 771 y anotado en el Libro 1 Folio 594 Registro 17 de la Universidad del Valle.

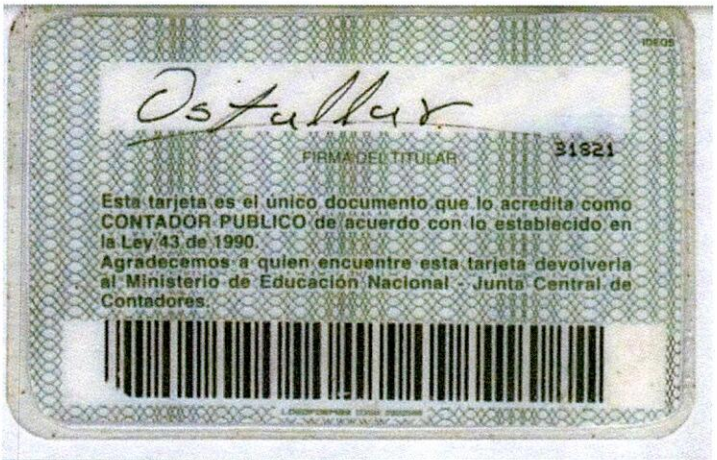
Se firma en Santiago de Cali, el 07 de Diciembre de 2001

(Fdo) Oscar Rojas Rentería Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio Secretario General

Ing. Asunción Aguinaga de Arboleda
Directora Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982



FIRMA DEL TITULAR 31821

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
111821-T

OSCAR FABIAN
LLANOS VIDAL
C.C. 94.[illegible]975
RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/06/23
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 121713

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 2 A F B 1 C E 8 2 1 2 E A 0 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94228975 de ZARZAL (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 111821-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO

LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL,** identificada con cédula de ciudadanía No 94.228.975 de Zarzal, Valle Del Cauca, suscribió con la Alcaldía del Municipio de Obando, Valle del Cauca, del contrato de prestación de servicios profesionales que se relaciona:

1, UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA CONTABLE. CONTRATO No. 20262, DEL VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), POR VALOR DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (24.000.000) MCTE.

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA, ELABORACION, REVISION Y FIRMAS DE INFORMES CONTABLES A RENDIR A LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Son deberes y derechos del Contratista además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80/93 los siguientes: **1)** Elaborar el informe de actividades ejecutadas y la cuenta de cobro, y presentarlo oportunamente al supervisor del contrato, para trámite y pago de la cuenta respectiva. **2)** Mantener al día el pago de la seguridad social. **3)** Garantizar la veracidad y correcto uso de la información que este a su disposición en cumplimiento del objeto del presente contrato. **4)** Las demás actividades que la entidad solicite y requiera, siempre que estén relacionadas con la ejecución del objeto contractual. **5)**. Atender las sugerencias del supervisor asignado.

Dado en Obando Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026

FECHA DE INICIO: 29 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACION: 31 DE JULIO 2026

JIMÉNEZ RÍOS
CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 900822663-5
Construcción | Remodelación | Obra Civil | Consultoría

Caicedonia, Valle del Cauca, 14 de enero de 2026

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito representante legal de **JIMÉNEZ RÍOS CONSTRUCCIONES S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT N° 900.822.663-5, por medio de la presente:

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR FABIÁN LLANOS VIDAL**, identificado con cédula de ciudadanía N° **94.228.975** expedida en Zarzal (Valle del Cauca), presta sus servicios profesionales en nuestra empresa en calidad de **Asesor Contable,** bajo la modalidad de contratación por prestación de servicios. Periodo comprendido entre el 15 de marzo de2015 hasta el 1 de julio de 2024

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Caicedonia, Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

HECTOR IVAN JIMENEZ RIOS
C.C. N° 94.252.417
Representante Legal
Jiménez Rios Construcciones S.A.S.

PALACIOS ARANGO
CONSTRUCCIONES S.A.S.
Construcciones • Remodelaciones • Obra civil
NIT: 900878472-6

Tuluá, Valle del Cauca, 15 de enero de 2026

CERTIFICADO LABORAL

PALACIOS ARANGO CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con **NIT N° 900878472-6,** certifica que el señor **OSCAR FABIÁN LLANOS VIDAL**, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.228.975 de Zarzal (Valle), laboró en nuestra entidad desde el día 8 de agosto de 2015 hasta el día 15 de julio de 2024, desempeñándose en el cargo de **Asesor Contable y Tributario** bajo la modalidad de prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior, se firma en Tuluá, Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

JHON WALTER PALACIOS
C.C. N° 94.150.604
Representante Legal
Palacios Arango Construcciones S.A.S.

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA ZARZALEÑO.
"IMDEREZ"

CERTIFICA QUE:

Que el señor **OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 94228975 de Zarzal Valle del Cauca, presto sus servicios como contratista para el **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, Y EDUCACIÓN FÍSICA ZARZALEÑO "IMDEREZ"**, identificado con el Nit 891.902.310-2 mediante el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO No	**501.17.11.12 DE 2025**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PLAZO	107 DIAS
FECHA INICIO	13 DE FEBRERO DE 2025
FECHA FINALIZACIÓN	31 DE MAYO DE 2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO FISICO Y RETENCION DOCUMENTAL DE LOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS Y MANEJO DE ALMACEN EN LOS SUMINISTROS E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EDUCACION FISICA ZARZALEÑO IMDEREZ.
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.500.000)

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Zarzal Valle a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año 2026.

Atentamente,

Cristhan Ortiz

CRISTHIAN CAMILO ORTIZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo IMDEREZ

Aprobó: Cristhian Camilo Ortiz Jiménez (Director Ejecutivo)

ACTA DE CIERRE No. 501.17.11-12

Numero de contrato	501.17.11.12 **Fecha de contrato** 13/02/2025
Objeto de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACION DEL ARCHIVO FISICO Y RETENCION DOCUMENTAL DE LOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS Y MANEJO DE ALMACEN EN LOS SUMINISTROS E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, Y EDUCACION FISICA ZARZALEÑO IMDEREZ.
Contratista	**OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL**
Valor del contrato	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE ($ 10.500.000)
Plazo de Ejecución	107 días
Fecha de Inicio	13/02/2025
Fecha Final	31/05/2025
Disponibilidad Presupuestal	000018
Registro Presupuestal	000020
Supervisor	JORGE IVAN ARIZA ZUÑIGA

Entre los suscritos **JORGE IVAN ARIZA ZUÑIGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.592.560 expedida en Zarzal, en calidad de Director Ejecutivo y quien actuando en nombre y representación del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, Y EDUCACIÓN FÍSICA ZARZALEÑO "IMDEREZ", en uso de las atribuciones legales conferidas por la ley 136 de 1994, quien para efectos del contrato se denomina la **ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE,** y el señor **OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL** identificada con el Cédula de Ciudadania No. 94.228.975 quien se denomina como contratista, se reunieron en las oficinas del IMDEREZ con el propósito de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato descrito. Que de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$10.500.000
VALOR ADICIONADO	$0.00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$10.500.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA	$10.500.000
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL INSTITUTO	$0.00
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA	$0.00

CLÁUSULA TERCERA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del IMDEREZ, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA CUARTA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de supervisión, suscritos por el supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

Relación Pagos			
Concepto	**Valor**	**Valor**	**Soporte Pago Seguridad Social**
Valor del Contrato		$10.500.000	N/A
Adiciones	$ 0	$ 0	N/A
Valor Acta Final	$10.500.000		FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO
Valor a Favor del Contratista	$ 0	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	**$10.500.000**	**$10.500.000**	N/A

CLÁUSULA QUINTA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el IMDEREZ a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final de supervisión, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA SEPTIMA: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA OCTAVA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA NOVENA: El Ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "***Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.***"

CLÁUSULA DÉCIMA: Con la suscripción de la presente acta, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual, a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

JORGE IVAN ARIZA ZUÑIGA
Director Ejecutivo IMDEREZ

OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL
C.C. 94.228.975

EL (LA) SUSCRITO(A) GERENTE
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL** identificado (con la Cédula de Ciudadania N° 94.228.975 expedida en Zarzal Valle celebró y ésta ejecutando a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato No. 1.120.40-59.2-2313 de 1 de marzo de 2019 :

Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO Y DE LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL MISMO. Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.

Obligaciones y Actividades Generales a ejecutar por parte de EL CONTRATISTA.
(1) Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades generales y especificas en las condiciones pactadas. **(2)** Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. **(3)** Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. **(4)** Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. **(5)** Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato así como también todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control, los cuales no podrán ser donados, enajenados o puestos a disposición de terceros sin autorización de EL CONTRATANTE. **(6)** Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. **(7)** Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. **(8)** Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. **(9)** EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. **(10)** Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. **(11)** EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. **(12)** Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos. **(13)** EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. **(14)** EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. **(15)** EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. **(16)** En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. **(17)** EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. **(18)** Velar por el buen uso de los bienes entregados por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. **(19)** Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. **(20)** Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. **(21)** Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. **(22)** Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP-, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. **(23)** Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. **(24)** Serán de propiedad de EL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CONTRATANTE los resultados de la información, formatos, estudios, diseños, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. **(25)** Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Interventor y/o Supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato. **(26)** Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será miembro del Comité Evaluador de los Procesos Contractuales que adelante la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. **(27)** Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será apoyo a la Supervisión de contratos que adelante la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. **(28)** Custodiar durante la ejecución del contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control. **(29)** Presentar oportunamente informes y cuentas de cobro con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y parafiscales, éstos últimos cuando aplique) y las requeridas por EL CONTRATANTE. **(30)** Prestar el servicio idóneo y oportuno de forma personal. **(31)** Cumplir las instrucciones y ejecutar las órdenes expedidas por la Gerencia de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, su Subgerencia o la Supervisión en cumplimiento del objeto contractual. **(32)** Cumplir con el contenido de los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y las obligaciones generales del contrato. **(33)** Cumplir con las metas y productos de entrega que se estipulen en las Actas de Compromiso Contractual que firmen con el supervisor, para poder tramitar el pago. **(34)** Asistir a las capacitaciones, inducciones y reinducciones que programe el SIG, el Supervisor y la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria previa convocatoria. **(35)** Contestar, tramitar y mantener al día las actividades que sean asignadas por correo electrónico o que se encuentren en bandeja SADE, PQR u otras plataformas digitales, estas últimas, en caso de tener asignado usuario. **(36)** Diligenciar conforme a las tablas de retención documental vigentes los documentos, expedientes, carpetas y cajas para el archivo de documentos. **(37)** Apoyar la ejecución de actividades propias de la gestión documental y archivo.

Obligaciones y Actividades Especificas a ejecutar por parte de EL CONTRATISTA.

(1) Proyectar autos, requerimientos, actos administrativos y demás documentos en atención al procedimiento para realizar inspección tributaria y/o contable y las actividades necesarias para su notificación. **(2)** Acompañar, participar y apoyar el proceso de inspección, investigación y levantamiento de pruebas en atención al procedimiento de fiscalización. **(3)** Realizar cruce de información, actualizando base de datos. **(4)** Proyectar actos preparatorios (requerimientos ordinarios, requerimiento especial, emplazamientos, requerimientos de información) y respuestas a las solicitudes de corrección de inconsistencia. **(5)** Proyectar las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en atención a los procesos que hace parte. **(6)** Tramitar los procesos relacionados con los Procedimientos de Liquidación de Aforo, Liquidación Oficial de Revisión, Liquidación de Corrección Aritmética, Liquidación Oficial de Revisión. **(7)** Impulsar los procesos relacionados con el procedimiento al que sea asignado. **(8)** Crear, custodiar y mantener actualizados los expedientes y/o documentos a su cargo. **(9)** Apoyar a EL CONTRATANTE en las actuaciones que se requiera dentro de los procesos de su competencia. **(10)** Acompañar y participar en las diligencias que requiera EL CONTRATANTE. **(11)** Relacionar los documentos proyectados para la entrega a Gestión Documental para su numeración y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

despacho por el operador que tenga EL CONTRATANTE. **(12)** Ejecutar y desarrollar a cabalidad las actividades y obligaciones generales.

Valor: El valor de la presente contratación corresponde a la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($11.742.000) M/CTE.

Plazo: El plazo del presente contrato desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de mayo de 2019.El acta de inicio se suscribirá una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CDP: No. 5500000974 de 04 de febrero de 2019

RPC: No 4500029827 de 5 de marzo 2019.

Acta de Inicio: 05 de marzo de 2019

Grado de Cumplimiento. N/A ejecución.

Acta de Recibo a Entera Satisfacción/Terminación/Liquidación/Pago Final: N/A en ejecución

Se expide para efectos de uso del interesado.

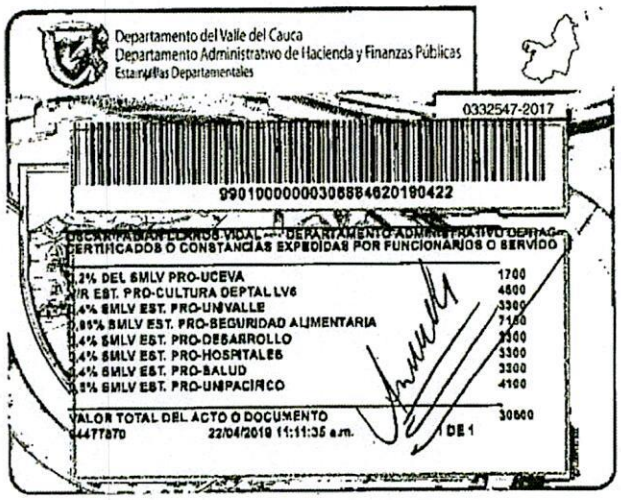
Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil diez y nueve (2019)

MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

La presente certificación no es válida sin estampillas. Téngase presentes las excepciones contenidas en el artículo 282 de la Ordenanza 474 de 22 de diciembre de 2017.

Transcribió: Maria Isabel Ramirez Galeano. Contratista Apoyo a la Gestión Despacho Gerencia
Revisó: Ingrid Johanna Valencia Jiménez. P.E Proceso Contratación Despacho Gerencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0332547-2017

9901000000030688462019042 2

DESCRIPCION PLANOS VIDAL --- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEPAC
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDO

2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1700
R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	4600
4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3300
85% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	7150
4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3300
4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3300
4% SMLV EST. PRO-SALUD	3300
5% SMLV EST. PRO-UNIPACIFICO	4100
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	30650

4477870 22/04/2019 11:11:35 a.m. 1 DE 1

	CERTIFICACIONES **800.03.01**	**INVIZA** **NIT. 821001122-3**

DGI-800.03.01-019 DEL 2024

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE ZARZAL "INVIZA"

CERTIFICA:

Que el señor OSCAR FABIAN LLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía No.94.228.975 expedida en Zarzal - Valle, presto sus servicios profesionales como contador público, en el instituto INVIZA, desempeñando el cargo de Director Financiero, desde el 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2023 y desde el 4 de enero al 31 de marzo del 2024.

Para constancia se firma en Zarzal Valle, a los 9 días del mes de mayo de 2024.

LUIS EDUARDO CLAVIJO USECHE
Gerente INVIZA

Proyectó, elaboró: Marlen Miled Arango M.
Aprobó: Luis Eduardo Clavijo Useche
Con copia a: Archivo certificaciones 2024

CONTRATO NÚMERO: 1.120.40-59.2-4291 FECHA: 12 de junio del 2019.

OTRO SI NÚMERO: 1.120.40-59.2-4291-1 FECHA: 14 de agosto del 2019

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL.

VALOR: El valor de la presente contratación corresponde a la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS ($27.398.000) M/CTE., valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, factor multiplicador (cuando aplique), descuentos, costos y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500001078 de 08 de mayo de 2019

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600000598 de 13 junio 2019.

FUENTE DE FINANCIACION: Libre destinación

PLAZO: El plazo del presente contrato será desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2019. El Acta de Inicio se suscribirá una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: GLORIA MERCEDES OROZCO SAAVEDRA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO Y DE LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL MISMO. Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.

Los suscritos **GLORIA MERCEDES OROZCO SAAVEDRA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.No.31.837.592 de Cali Valle actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR** y **OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL** portador de la Cédula de Ciudadanía No.94.228.975 de Zarzal - Valle, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Subgerencia de gestión de Impuestos y Rentas del Departamento, con el objetivo de rendir el informe final.de Supervisión y/o Interventora.
Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES GENERALES A EJECUTAR. (1) Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades generales y especificas en las condiciones pactadas. **(2)** Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. **(3)** Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. **(4)** Entregar al SUPERVISOR una vez finalice la ejecución contractual, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. **(5)** Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato así como también todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control, los cuales no podrán ser donados, enajenados o puestos a disposición de terceros sin autorización de EL CONTRATANTE. **(6)** Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. **(7)** Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. **(8)** Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. **(9)** EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. **(10)** Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. **(11)** EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. **(12)** Si en el desarrollo del objeto contractuál se realizan actividades de campo y/o visitas, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos. **(13)** EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Unidad

Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. **(14)** EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. **(15)** EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. **(16)** En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. **(17)** EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. **(18)** Velar por el buen uso de los bienes entregados por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. **(19)** Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. **(20)** Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. **(21)** Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. **(22)** Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP-, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. **(23)** Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. **(24)** Serán de propiedad de EL CONTRATANTE los resultados de la información, formatos, estudios, diseños, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. **(25)** Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Interventor y/o Supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato. **(26)** Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será miembro del Comité Evaluador de los Procesos Contractuales que

adelante la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. **(27)** Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será apoyo a la Supervisión de contratos que adelante la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. **(28)** Custodiar durante la ejecución del contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control. **(29)** Presentar oportunamente informes y cuentas de cobro con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y parafiscales, éstos últimos cuando aplique) y las requeridas por EL CONTRATANTE. **(30)** Prestar el servicio idóneo y oportuno de forma personal. **(31)** Cumplir las instrucciones y ejecutar las órdenes expedidas por la Gerencia de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, su Subgerencia o la Supervisión en cumplimiento del objeto contractual. **(32)** Cumplir con el contenido de los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y las obligaciones generales del contrato. **(33)** Cumplir con las metas y productos de entrega que se estipulen en las Actas de Compromiso Contractual que firmen con el supervisor, para poder tramitar el pago. **(34)** Asistir a las capacitaciones, inducciones y reinducciones que programe el SIG, el Supervisor y la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria previa convocatoria. **(35)** Contestar, tramitar y mantener al día las actividades que sean asignadas por correo electrónico o que se encuentren en bandeja SADE, PQR u otras plataformas digitales, estas últimas, en caso de tener asignado usuario, gestión que se adelantara conforme al rol y/o perfil que tenga asignado. **(36)** Diligenciar conforme a las tablas de retención documental vigentes los documentos, expedientes, carpetas y cajas para el archivo de documentos. **(37)** Apoyar la ejecución de actividades propias de la gestión documental y archivo.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A EJECUTAR Y DOCUMENTOS A ENTREGAR:

(1) Proyectar autos, requerimientos, actos administrativos y demás documentos en atención al procedimiento para realizar inspección tributaria y/o contable y las actividades necesarias para su notificación. **(2)** Acompañar, participar y apoyar el proceso de inspección, investigación y levantamiento de pruebas en atención al procedimiento de fiscalización. **(3)** Realizar cruce de información, actualizando base de datos. **(4)** Proyectar actos preparatorios (requerimientos ordinarios, requerimiento especial, emplazamientos, requerimientos de información) y respuestas a las solicitudes de corrección de inconsistencia. **(5)** Proyectar las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en atención a los procesos que hace parte. **(6)** Tramitar los procesos relacionados con los Procedimientos de Liquidación de Aforo, Liquidación Oficial de Revisión, Liquidación de Corrección Aritmética, Liquidación Oficial de Revisión. **(7)** Impulsar los procesos relacionados con el procedimiento al que sea asignado. **(8)** Crear, custodiar y mantener actualizados los expedientes y/o documentos a su cargo. **(9)** Apoyar a EL CONTRATANTE y AL SUPERVISOR en las actuaciones que se requiera dentro de los procesos de su competencia. **(10)** Acompañar y participar en las diligencias que

5. Verificación de las presentaciones de las declaraciones de participación de alcohol potable con destino a la fabricación de licores realizadas por los contribuyentes periodo Enero-octubre de 2019.

6. Verificación y análisis de la matriz comparativa participación de alcohol con destino a la fabricación de licores vs destilación de alcohol contribuyentes Casa Grajales SA y PDC Vinos y Licores SAS periodo gravable enero – octubre de 2019.

7. Generación formato único inventario documental fiscalización Alcohol.

8. Verificación de las importaciones de alcohol potable y no potable que ingreso por Buenaventura e Ipiales con destino a los diferentes departamentos de Colombia durante el periodo enero a septiembre de 2019.

9. Verificación y análisis de la matriz comparativa participación de alcohol con destino a la fabricación de licores vs destilación de alcohol contribuyente Ambiocom-ILV periodo gravable enero –octubre de 2019.

10.Se mantiene en debida custodia todo documento recibido y relacionado con fiscalización de monopolio de Alcohol potable periodos 2016,2017,2018 y 2019.

11.Cumplimiento a cabalidad con las obligaciones generales que estima la cláusula segunda del contrato No. 1.120.40-59.2- 4921 del 12 de junio de 2019.

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor Total del Contrato:	$ 27.398.000
Valor Ejecutado:	$ 27.398.000
Valor No Ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor Total del Contrato:	$ 27.398.000
Anticipo:	$ 0
Amortización Anticipo:	$ 0
Pagos Parciales:	$ 23.484.000
Intereses Moratorios:	$ 0
Total Pagados::	$ 23.484.000
Saldo a Favor de El Contratistas:	$ 3.914.000
Saldo a Favor de El Departamento::	$ 0

El Contratista acredita el pago de la seguridad social integral y aportes del mes de diciembre de 2019 con Planilla Integrada de aportes en linea No 7738562691, por lo que se adjunta copia de la planilla y comprobante de pago para que obre en el expediente contractual, con el fin de efectuar el cierre del mismo en los términos de ley

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2.019.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

GLORIA MERCEDES OROZCO SAAVEDRA
CC No 31.837.592 de Cali Valle
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL
CC No 94.228.975 de Zarzal Valle
CONTRATISTA

MAQUINARIA OS SAS

NIT 900735363-8

En virtud a que **OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL** identificado con la cédula de ciudadanía 94.228.975 de Zarzal Valle laboro en esta compañía desde el día 15 de Octubre de 2015 hasta el 30 de junio de 2022. se procede a certificar que:

OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL. Desempeño el cargo de Asesor Contable, con funciones de elaboración de Estados Financieros liquidación de impuestos e informes económicos a los socios.

Que, por lo anterior, recibió como remuneración por el servicio prestados salario la suma de quinientos mil pesos mensuales pagados de acuerdo con los artículos 127 y 134 del CST.

La presente certificación se firma el dia 15 de julio del 2022

MARIA ORFA SALAZAR
Representante Legal

CC31.382.491

SERVADET GONZALEZ SAS

NIT 900735363-8

Yo Didier Iván González Muñoz actuando en condición de representante legal de la empresa SERVADETT GONZALES SAS, certifico que el señor a OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL identificado con la cédula de ciudadanía 94.228.975 de Zarzal Valle, presta sus servicios de Asesor Contable en nuestra empresa desde el día 1 día 15 de Septiembre de 2015 hasta la fecha

La presente certificación se firma el día 4 de Enero de 2025.

DIDIER IVAN GONZALEZ MUÑOZ
Representante Legal
CC94.462.420

Caicedonia, Agosto 30 de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Actuando en mi calidad de representante legal de la empresa JIMENEZ RIOS CONSTRUCCIONES SAS identificada con Nit No 900822663-5 doy fe de que el señor OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL identificado con cedula de ciudadanía No 94.228.975 de Zarzal presta el servicio de asesor contable y tributario en nuestra compañía desde el día 15 de Marzo del Ano 2015 hasta el dia 1 de julio de 2024

Cordialmente.

Hector Ivan Jimenez Rios
CC No 94.252.417
Reoresentante Legal

Tulua Agosto 30 de 2024

CONSTANCIA LABORAL

PALACIOS ARANGO CONSTRUCCIONES SAS identificado con Nit No 900878472-6, certifica que el señor OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL identificado con cedula de ciudadanía No 94.228.975 de Zarzal laboro en nuestra entidad desde el día 8 de agosto de 2015 hasta el dia julio 15 de 2024 como asesor contable y tributario en nuestra compañía bajo la modalidad de prestación de servicios

en constancia se firma en Tuluá Valle del Cauca el día 30 de agosto de 2024 a petición de la parte interesada.

JHON WALTER PALACIOS
CC 94.150.604
Representante Legal

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el señor OSCAR FABIÁN LLANOS VIDAL identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.228.975 de Zarzal, prestó sus servicios al Concejo Municipal como Contratista por espacio de 10 meses 26 días, según consta en el Contrato de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 600.021.003 de 2015, cuyo objeto fue prestar los servicios profesionales como contador.

Que tal como se estipula las diferentes actas emitidas por el Concejo y que hacen parte del expediente contractual, el objeto del Contrato se ejecutó a entera satisfacción en los términos estipulados en el Contrato.

Se expide a petición del señor OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL.

Para constancia de lo anterior se firma a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2017

MÓNICA MARÍA HERNÁNDEZ ARANA

CERTIFICACIONES
800.03.01

DGI-800.03.01-029-2018

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y REFORMA URBANA "INVIZA" DE ZARZAL - VALLE

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL**, identificada con la cédula de ciudadania No.94.228.975 expedida en Zarzal - Valle, presto sus servicios profesionales al Instituto INVIZA, desde el 03 de junio del 2014, hasta el 31 de diciembre del 2015, desempeñando el cargo de contador, por medio de contrato de prestación de servicios. Cuya función principal fue ejecutar labores relacionadas con el manejo financiero y presupuestal descritas de la siguiente manera:

- Organizar y controlar el ingreso de los recursos necesarios para la ejecución de los planes y programas del Instituto, incluyendo las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación.
- Remitir oportunamente todos los documentos e informes requeridos por las diferentes oficinas del área financiera del orden nacional, departamental y municipal.
- Hacer de agente retenedor de los impuestos que determina la ley, sobre los pagos que efectúe la entidad; presentar la declaración y pago de tales retenciones a favor de la Dirección de Impuestos.
- Coordinar y supervisar la legalidad de las cuentas por pagar, las deducciones y descuentos a que haya lugar.
- Fiscalizar los saldos disponibles en las cuentas de donde se efectuarán pagos para evitar posibles sobregiros.
- Las demás funciones asignadas por autoridad competente de acuerdo con el nivel y naturaleza y área de desempeño del Cargo.

Para constancia se firma en Zarzal, a los 17 dias del mes de septiembre de 2018.

OSCAR MARCELO CUELLAR SEPULVEDA.
Gerente INVIZA

Con copia a Archivo certificaciones 2018

MARTINEZ TRUJILLO CONSTRUCCIONES
SAS
NIT No 900669173-2

CERTIFICA

Que el señor OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL identificado con cedula de ciudadanía No 94.228.975 expedida Zarzal laboro corno el asesor contable tributario en la entidad a partir del día 5 de enero del año 2014. Hasta el 30 de septiembre de 2023.

Dado en la Ciudad de Tuluá Valle del Cauca a los 4 días del mes de Enero de 2024.

Ramiro Antonio Martínez
CC 4337326
Representante Legal

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2009

A QUIEN PUEDE INTERESAR

La Facultad de Salud Pública de la Universidad del Valle, Proyecto Auditoria e Interventoria, certifica que el señor: **OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL,** identificado con Cedula de Ciudadanía No 94.228.975 expedida en Zarzal Valle, laboro para el proyecto desde el día 15 de Enero de 2006 hasta el día 28 de Febrero de 2009, en el cargo de auditor a los contratos celebrados por la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca.

Certificado valido únicamente para el señor **OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL**

Se firma en Santiago de Cali a los Veintiocho Días del Mes de Febrero de 2009

Atentamente,

HAROLD *ALDANA GRANOBLES*
Coordinador General Proyecto de Interventoría
Universidad del Valle
Escuela de Salud Pública

	CONSTANCIAS TIEMPO DE SERVICIOS	CÓDIGO Ar-044
		VERSIÓN 02
		FECHA 02.14

No 001/14

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO

CERTIFICA:

Que el Señor **OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL,** identificado con la cédula de ciudadanía No **94.228.975** expedida en Zarzal (Valle), laboró en esta Institución Educativa como Contador Púbico prestando sus servicios en Asesorías Contables; desde el 01 de septiembre de 2004 hasta el 30 de diciembre de 2011.

Dada la presente en Tuluá (Valle del Cauca), a los veinte (20) días del mes de febrero del año Dos Mil Catorce (2014).

CARLIN JANETH PEÑA CASTRO
RECTORA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128766661

(415)7707212489984(8020) 000014112876666 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 4 2 2 8 9 7 5	8	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 2 2 8 9 7 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Zarzal 8 9 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LLANOS	VIDAL	OSCAR	FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Zarzal 8 9 5

41. Dirección principal
CL 16 8 20 BRR BOLIVAR

42. Correo electrónico osfallavi@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 7 1 6 9 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 5 1 1 2 8	7 0 2 0	2 0 0 5 1 1 2 8				2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-25 / 04:37:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LLANOS VIDAL OSCAR FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300537244

PIB
08:53:54

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94228975:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 08:56:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94228975
Código de Verificación	94228975260803085637

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:12 AM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94228975**

Apellidos y Nombres: **LLANOS VIDAL OSCAR FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2026 11:11:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94228975** y Nombre: **OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145178899** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:45:04 horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94228975,** Apellidos y Nombres **LLANOS VIDAL OSCAR FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE OBANDO**, con NIT **891900902-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94228975 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2026 10:11 AM

Código Verificación: **9U8ELP6CFV**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR S.A.S.

Movilidad Régimen Contributivo

EMSSANAR S.A.S., CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 94228975
Apellidos:	LLANOS VIDAL
Nombres:	OSCAR FABIAN
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	20/01/2026
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	ZARZAL
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL - ZARZAL (VALLE)	CL 6 # 6 - 32 BRR SAN RAFAEL	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
CM COLOMBIA DISPENSARIO SAS - ZARZAL (VALLE)	KR 9 # 9 - 37	MEDICAMENTOS

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 3 de Agosto de 2026 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR S.A.S.

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **94.228.975**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	94228975
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL LLANOS VIDAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	ZARZAL	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 16 8 26	TELÉFONO:	2221802
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad, teneduría de libros,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6026196116	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		543780138

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.AS.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																															PENSIÓN							SALUD							ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 94228975	LLANOS VIDAL OSCAR FABIAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905	94228975	$ 9.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

LYM GROUP BUSINESS AND SERVICES S.A.S.

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL - MEDICINA LABORAL			
EMPRESA	**GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**		
FECHA EXÁMEN LABORAL	3 FEB 2025	**TIPO DE EXAMEN**	INGRESO
NOMBRE	**OSCAR FABIAN**	**LLANOS VIDAL**	
C.C.	94228975	**EDAD EN AÑOS**	50
E. CIVIL	SOLTERO	**CARGO**	CONTRATO ADMINISTRATIVO
EPS	EMSANAR	**ARL**	
AFP	PORVENIR	**RESTRICCIONES**	NO

SISTEMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RECOMENDADO		**TIPO DE RESTRICCION**
VISUAL	X	**NO PARA EL CARGO**
AUDITIVO	.	
CARDIOVASCULAR	X	
RESPIRATORIO	X	
OSTEO ARTICULAR	X	
ERGONOMICO		
PSICOLABORAL	X	
REMISION A EPS:		**NO**
CONCEPTO MEDICO LABORAL:		**APTO SIN RESTRICCIONES**
RECOMENDACIONES	USO DE E.P.P. HIGIENE POSTURAL, AUTOCUIDADO, EJERCICIO FISICO, ALIMENTACIÓN BALANCEADA, PAUSAS ACTIVAS,	

MARTIN FERNANDO MURILLO OSPINA
R.M. 764018, L.S.O. 1604-13
MEDICO CIRUJANO U.EL BOSQUE.
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS
U. LIBRE - PEREIRA
ESPECIALIZASTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
U. AUTONOMA DE OCCIDENTE.
DIRECTOR MEDICO LYM GROUP BUSINESS & SERVICES.

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

01/08/2026

ZARZAL, VALLE DEL CAUCA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor OSCAR FABIAN LLANOS VIDAL** con **Cédula de Ciudadanía** número **94228975**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550013300097428**
Fecha de apertura	**07/01/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA